RESOLUCIÓN N°307

Asunción, 23 de Junio de 2014

VISTA: La Nota UOC N° 164 ingresada en fecha 23 de junio de 2014, por Mesa de Entrada de la Facultad de Odontología UNA, bajo expediente N° 860 de fecha 23 de Junio del corriente, donde se presenta el Informe de Comité de Evaluación y de los Asesores Jurídicos correspondiente al Concurso de Ofertas N° 3/2014 "Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Farmacéuticos", para la Facultad de Odontología UNA, a las siguientes Empresas:

Dental Guaraní S.R.L
Monto adjudicado .....Gs. 175.333.015
Guaraníes ciento setenta y cinco millones trescientos treinta y tres mil quince.-

Andrés H. Arce S.A
Monto adjudicado.....Gs. 7.192.000
Guaraníes siete millones ciento noventa y dos mil.----------

D&D Distribuidora S.A
Monto adjudicado.....Gs. 68.552.000
Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil.----------

Chaco Internacional S.A
Monto adjudicado.....Gs. 1.676.400
Guaraníes un millón seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos.----------

Droguería Italquimica S.A
Monto adjudicado.....Gs. 1.760.700
Guaraníes un millón setecientos sesenta mil setecientos.----------

JML Distribuidora
Monto adjudicado.....Gs. 42.908.000
Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos ocho mil.----------

CONSIDERANDO: La Resolución N° 494-00-2004, Acta N° 23, de fecha 25 de noviembre de 2004 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual dispone la adjudicación, ejecución, seguimiento de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Contrataciones Directas serán de responsabilidad de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, así como la firma de los respectivos contratos de adjudicaciones.
Los Decanos de las Facultades de la UNA, deberán comunicar al Consejo Superior Universitario de lo actuado, por lo tanto;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación de las Empresas: Dental Guaraní S.R.L, Andrés H. Arce S.A, D&D Distribuidora S.A, Chaco Internacional S.A, Droguería Italquimica S.A y JML Distribuidora, del Concurso de Ofertas N° 3/2014 "Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Farmacéuticos, para la Facultad de Odontología UNA; conforme al Informe del Comité de Evaluación.

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. 297.422.115.- (Guaraníes doscientos noventa y siete millones cuatrocientos veintidós mil ciento quince), IVA incluido.----------

Recursos del Tesoro rubro: 2 – 352 – 10 *"Productos farmacéuticos y medicinales", por un monto de Gs. 5.417.720.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos veinte).*----------

Recursos del Tesoro rubro: 2 – 358 – 10 *"Útiles y materiales médico-quirúrgico y de laboratorio", por un monto de Gs. 276.614.395.- (Guaraníes doscientos setenta y seis millones seiscientos catorce mil trescientos noventa y cinco).*----

Recursos del Tesoro rubro: 2 – 359 – 10 *"Productos e instrumentales químicos y medicinales varios", por un monto de Gs.* 15.390.000 (Guaraníes quince millones trescientos noventa y dos mil).----------

Dental Guaraní S.R.L
Monto adjudicado .....Gs. 175.333.015
Guaraníes ciento sesenta y nueve millones seiscientos trece mil quince.---------

Recursos del Tesoro rubro: 2 – 352 – 10 *"Productos farmacéuticos y medicinales", por un monto de Gs. 5.417.720.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos veinte).*----------

Recursos del Tesoro rubro: 2 – 358 – 10 *"Útiles y materiales médico-quirúrgico y de laboratorio", por un monto de Gs. 163.525.295.- (Guaraníes ciento sesenta y tres millones quinientos veinticinco mil doscientos noventa y cinco).-*

Recursos del Tesoro rubro: 2 – 359 – 10 *"Productos e instrumentales químicos y medicinales varios", por un monto de Gs.* 6.390.000 (Guaraníes seis millones trescientos noventa mil).----------

Andrés H. Arce S.A
Monto adjudicado.....Gs. 7.192.000
Guaraníes siete millones ciento noventa y dos mil.----------

D&D Distribuidora S.A
Monto adjudicado.....Gs. 68.552.000
Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil.----------

Chaco Internacional S.A
Monto adjudicado.....Gs. 1.676.400
Guaraníes un millón seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos.----------

Droguería Italquimica S.A
Monto adjudicado.....Gs. 1.760.700
Guaraníes un millón setecientos sesenta mil setecientos.----------

JML Distribuidora
Monto adjudicado.....Gs. 42.908.000
Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos ocho mil.----------

Recursos del Tesoro rubro: 2 – 358 – 10 *"Útiles y materiales médico-quirúrgico y de laboratorio", por un monto de Gs. 33.908.000.- (Guaraníes treinta y tres millones novecientos ocho mil).*----------

Recursos del Tesoro rubro: 2 – 359 – 10 *"Productos e instrumentales químicos y medicinales varios", por un monto de Gs.* 9.000.000 (Guaraníes nueve millones).----------

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en carpeta de Resoluciones

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 352

Asunción, 14 de julio de 2014

VISTA: la Resolución DNCP N° 1.292/14 de fecha 20 de Mayo del corriente año, Titulo "Sumario instruido a la firma Chaco Internacional S.A, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/13 para la Adquisición de Equipo para el Laboratorio de Anatomía Patológica, convocada por el Ministerio Publico" ID N° 246.864., en la cual se dispone la Inhabilitación de esta firma por un plazo de 3 meses a partir del 4 de julio.
Resolución N° 307 de fecha 23 de junio del corriente año, en la cual han adjudicado a las siguientes empresas: Dental Guaraní S.R.L, Andrés H. Arce S.A, D&D Distribuidora S.A, Chaco Internacional S.A Droguería Italquimica S.A, y JML Distribuidora.
Debido a la Inhabilitación de la Empresa Chaco Internacional S.A, los ítems que se le fueron adjudicados serán cancelados.
Estos Ítems fueron redistribuidos entre las Empresas Dental Guaraní S.R.L y Droguería Italquimica S.A.
Quedando de la siguiente manera:

- Dental Guaraní S.RL, por un monto total de Gs. 2.074.825 (Guaraníes dos millones setenta y cuatro mil ochocientos veinticinco).
- Droguería Italquimica S.A, por un monto total de Gs. 74.300 (Guaraníes setenta y cuatro mil trescientos).

CONSIDERANDO: que la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que no se podrá contratar con ningún Proveedor que se encuentre Inhabilitado, se han de cancelar los ítems adjudicados a la Empresa Chaco Internacional., por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Cancelar la adjudicación a favor de la Empresa Chaco Internacional S.A., según la Resolución N° 307 de fecha 23/06/2014

Art. 2°.- Adjudicar los ítems que correspondían a la Empresa Chaco Internacional S.A, a favor de las Empresas Dental Guaraní S.R.L y Droguería Italquimica S.A., por los siguientes montos:
Dental Guaraní S.R.L, monto total Gs. 2.074.825 (Guaraníes dos millones setenta y cuatro mil ochocientos veinticinco).
Recursos del Tesoro rubro 2-358-10 "Útiles y materiales médico-quirúrgico y de laboratorio".
Droguería Italquimica S.A, monto total Gs. 74.300 (Guaraníes setenta y cuatro mil trescientos).
Recursos del Tesoro rubro 2-358-10 "Útiles y materiales médico-quirúrgico y de laboratorio".

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resoluciones.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Pore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay